



Excmo. Sr.

Me dirijo a Ud. para trasladarle que el próximo día 5 de octubre 23 se procederá a la implantación de la Oficina Judicial del Tribunal de Instancia del partido Judicial de Eibar.

En este partido judicial se constituyen dos Servicios Comunes, el Servicio Común General y el Servicio Común de Tramitación, en el que el personal se organiza en grupos de trabajo del orden civil, penal y de lo social, que asistirán a todas las plazas judiciales que integran el TI.

Los procedimientos seguirán estando identificados por la plaza judicial a la que pertenecen y el número que por incoación les ha correspondido. Asimismo, de cara a una correcta identificación se hará constar en los documentos del EJE el acrónimo del grupo de trabajo al que pertenecen más la letra correspondiente.

Una vez que se proceda a la reubicación del personal en los nuevos puestos de trabajo se facilitará el directorio del Servicio Común de Tramitación, detallando la organización y la identificación de los funcionarios asignados a los grupos de trabajo funcionales concretos establecidos, los datos relativos a la Directora de los dos Servicios Comunes, General y de Tramitación y a los Letrados y Letradas de la Administración de Justicia del Servicios Común de Tramitación, así como la ubicación de los grupos de civil, penal y social y las extensiones de teléfono, para su conocimiento a los efectos oportunos.

Sin otro particular, quedo a su disposición para ampliar cualquier información que considere necesaria.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

En Donostia/San Sebastián a 29 de octubre de 2026.

SECRETARIA COORDINADORA PROVINCIAL GIPUZKOA

Dña. María Aránzazu Menéndez Vázquez

María Aránzazu Menéndez Vázquez,
Secretaria Coordinadora de Gipuzkoa

Firmado digitalmente por María Aránzazu Menéndez Vázquez, Secretaria Coordinadora de Gipuzkoa
Fecha: 2026.09.30 09:01:57 +02'00'

EXCMO. DECANO DEL ILTRE. COLEGIO DE LA ABOGACIA DE GIPUZKOA